

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría: Sra. Abizanda Chordi

Edicto

Por el Procurador don Francisco Velasco Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de Asociación de Propietarios de Cataluña, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Segunda, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, sobre IRPF, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha del día de hoy y figura registrado con el número 1/150/99.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario.—30.554.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Banco Etcheverría, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, recurso al que ha correspondido el número 2/1.160/1998 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario.—30.533.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Valle Loma Osorio Hernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 29 de diciembre de 1998, sobre nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, recurso al que ha correspondido el número 3/303/1999 de la Sec-

ción Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.534.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 24 de febrero de 1999, sobre concurso para adjudicación del contrato de asistencia técnica; recurso al que ha correspondido el número 8/570/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—La Secretaría.—30.540.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Real Club Deportivo de La Coruña, Sociedad Anónima Deportiva», se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra Resolución del Ministerio del Interior, recurso al que ha correspondido el número 8/565/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.541.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Antracitas de Velilla, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 9 de febrero de 1999, sobre aprobación de ayudas a la cobertura de los costes de explotación del año 1997, recurso al que ha correspondido el número 8/478/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—La Secretaría.—30.552.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 4 de febrero de 1999, sobre declaración de confidencialidad de los anexos 2 C y 3 C del Acuerdo General de Interconexión; recurso al que ha correspondido el número 8/491/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaría.—30.539.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 18 de febrero de 1999, sobre prestación de servicio televisión por cable en la localidad de Tomelloso; recurso al que ha correspondido el número 8/592/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaría.—30.536.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 21 de diciembre de 1998, sobre ampliar demarcación territorial Andalucía II (Málaga y Córdoba); recurso al que ha correspondido el número 8/417/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaría.—30.549.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 4 de febrero de 1999, sobre confidencialidad anexos 2 C

y 3 C entre «Telefónica, Sociedad Anónima», y Rete-cal; recurso al que ha correspondido el número 8/493/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 4 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.537.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Agrupación Carbonera del Norte, A. I. E.» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra acto presunto del Ministerio de Fomento, sobre denegación solicitud ayudas coberturas cargas excepcionales minería carbón; recurso al que ha correspondido el número 8/631/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.547.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 25-2-1999, sobre recurso al que ha correspondido el número 8/661/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.545.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Visualización Zaragoza, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número 8/175/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.550.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Austral Ingeniería, Sociedad Anónima», se ha

formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 8 de abril de 1999, sobre obras de acondicionamiento del trazado CN-232; recurso al que ha correspondido el número 8/642/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—La Secretaria.—30.548.

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

El Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y bajo el número 21/1999, se sigue procedimiento de impugnación de Convenio, a instancias de contra, en el que se ha acordado citar a doña Petra Maldonado Barroso al acto de conciliación y juicio, en su caso, que se celebrará el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (planta segunda), advirtiéndole que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada ya referida, que se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 29 de abril de 1999.—El Secretario.—30.543.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Banco de Madrid, contra don Enrique Paya Pla, doña Encarnación Navarro Moreno, y «Adora Elda, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-0111-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y que para el supuesto de no ser posible la notificación personal de los demandados, el presente edicto servirá de notificación en forma de las fechas y horas en que tendrá lugar su celebración.

Los bienes embargados saldrán a subasta en lotes independientes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Urbana.—Parcela de terreno o solar número 4b, en término de Elda, partido de Campo Alto, de una superficie de 800 metros cuadrados; dentro de su perímetro existe enclavada una nave, con una superficie total de 592 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.353, folio 56, finca número 37.958.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 14.000.000 de pesetas.

2.º Urbana.—Vivienda en planta baja en Elda, calle Donoso Cortés, número 88, con una superficie útil de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.101, folio 201, finca número 23.945.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 21 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Miranda de Miguel.—El Secretario.—30.265.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1998, se siguen autos de juicio de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don David Elies Vivancos, en representación de Caja de Ahorros del Penedés, contra doña Ascensión Fernández García y doña Josefina Espinosa Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Entidad número 33. Piso-vivienda en planta 1.ª, puerta 21, escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, finca número 3.421, tomo 2.401, libro 73, Sección Sants-1, folio 31, sita en Barcelona, calle Nuestra Señora del Port, 281.